



**Universidad de Jaén**

Vicerrectorado de Relaciones  
con la Sociedad e Inserción  
Laboral



**Resolución de 25 de julio de 2017 del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral de la Universidad de Jaén, por la que se publica la lista provisional de concesión o denegación de la Acción 1 del Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, el Emprendimiento y la Empleabilidad para el año 2017 (R5 A. 1,2 y 3).**

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria de las Acciones 1, 2 y 3 del Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, el Emprendimiento y la Empleabilidad para el 2017, publicada por Resolución de 28 de abril de 2017, y tras realizarse su valoración por la Comisión de Transferencia del Conocimiento, Emprendimiento y Empleabilidad de la Universidad de Jaén, reunida al efecto el día 25 de julio de 2017, acuerda la concesión de las siguientes ayudas:

**Acción 1: Ayudas para la iniciación a la transferencia del conocimiento y la innovación instrumentalizadas a través de nuestro alumnado.**

**-Importe de la ayuda concedida: 5.000 euros por beneficiario/a**

**75.018.193-J Díaz Garrido, Francisco Alberto (2 ayudas solicitadas)**

Plazo de ejecución de las ayudas: hasta el 31 de marzo de 2018.

Contra la presente Resolución podrán los interesados presentar reclamaciones, hasta las 14:00 horas del jueves día 01 de agosto de 2017, en el Registro General de la Universidad de Jaén, o en la forma establecida en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR

(Por Delegación, Resolución de 29 de abril de 2015)

(BOJA Nº 92, de 15 de mayo de 2015)

Fdo.: Juan Ramón Lanzas Molina

Vicerrector de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral